

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA

La misión de Sernapesca es contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, mediante de una fiscalización integral. Entre julio y septiembre de 2021, y en consideración al avance en el plan paso a paso que establece las medidas de contral para la pandemia de COVID-19 en el país, nuestro Servicio ha aumentado la disponibilidad de certificación electrónica y certificación desde origen para asegurar la cadena logística. Adicionalmente en este periodo se hace transición de fiscalización vía remota a presencial en las distintas comunas de la región Metropolitana.

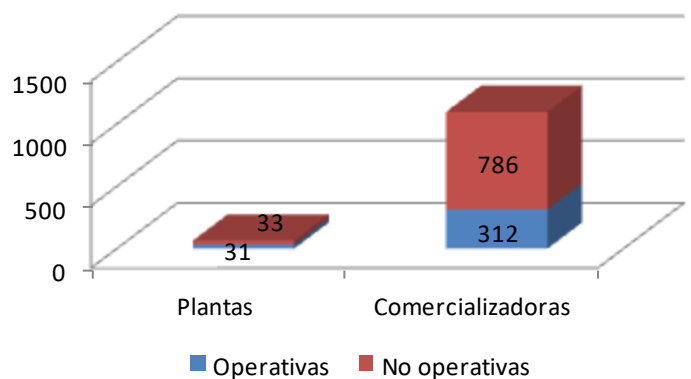
TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

La plataforma de trazabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura permite fiscalizar la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos, principal actividad que se realiza en la región metropolitana, donde se comercializa gran parte de los productos hidrobiológicos en Chile, nacional y exportación.

En el tercer trimestre de 2021, se registró un aumento de las comercializadoras activas respecto al trimestre anterior, alcanzando a un 28,4% del total, que corresponde a 1098 comercializadoras registradas.

En el caso de plantas elaboradoras, se encuentran inscritas 64, que incluye 8 plantas secadoras de algas, de las cuales 31 se encuentran operando durante el periodo julio a septiembre.

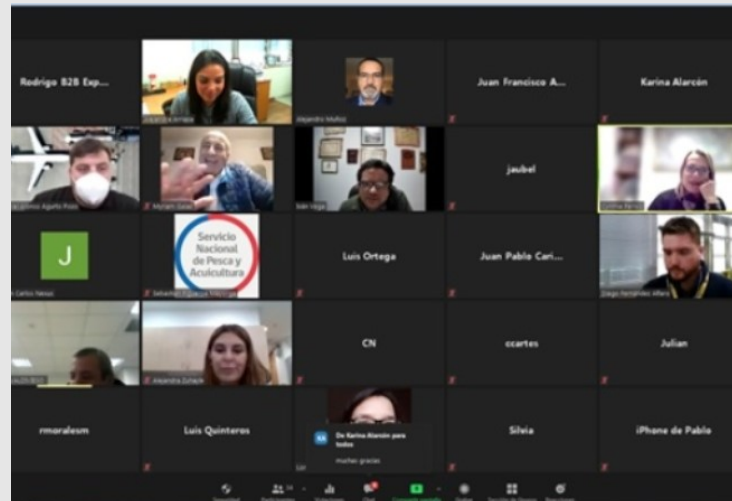
Plantas y comercializadoras autorizadas, según estado de operación. Julio- Septiembre 2021



INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

El 22 de septiembre se inició la mesa de temporada alta, enmarcada en el funcionamiento del Comité Logístico Aeroportuario (CLAP), la cual reúne a los principales actores públicos y privados ligados al Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Esta mesa convocada por Junta de Aeronáutica Civil, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, tiene por objetivo realizar las coordinaciones necesarias para dar continuidad al proceso exportador e importador, así como prevenir alternaciones en el flujo logístico que impidan la realización de un trámite eficiente. El área de Inocuidad y certificación de SERNAPESCA Aeropuerto participa activamente de esta mesa, la cual sesiona los días jueves.



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB JULIO-SEPTIEMBRE 2021

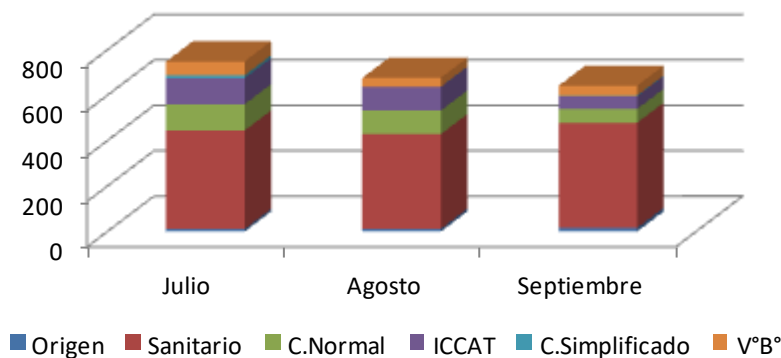
VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

La Región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos. En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos y el peso en toneladas (TON) por mes.

Durante el tercer trimestre, se comienza a recuperar a China como el principal destino de las exportaciones de productos frescos, más evidente a partir de septiembre.

Mes	N° Neppex	Peso (TON)	Origen	Sanitario
Julio	495	1024,8	11	434
Agosto	456	1055,5	12	417
Septiembre	506	1176,9	16	463

Certificados emitidos oficina AMB, según tipo. Julio- Septiembre 2021.



TIPOS DE CERTIFICADOS

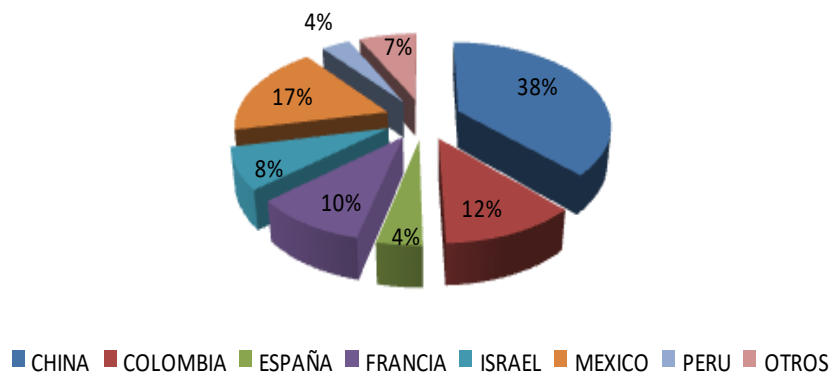
En el gráfico de la izquierda, se puede apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen hidrobiológico que son exportadas desde la Región Metropolitana.

La principal certificación emitida en la región metropolitana corresponde a certificados sanitarios, seguido por los certificados de captura e ICCAT. Los certificados de captura, que acreditan el origen legal de los recursos como albacora, merluza austral y centollas, presentan una disminución del requerimiento de emisión, principalmente debido al fin de la temporada de los recursos albacora y merluza austral.

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Durante el tercer trimestre de 2021, se mantuvo la tendencia del trimestre anterior, en los mercados de destino de las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas que solicitaron certificación a Sernapesca Región Metropolitana, China se mantiene como el principal destino por cantidad exportada en toneladas representado un 37,7%, México con 17,6 %; seguido por Colombia que representó el 11,9%; Francia justificó un 10,0%; seguido por Israel con 8,0 %; España con 4,0%, finalmente Perú concentró el 3,6 %, del volumen de exportaciones certificadas en la oficina AMB. El resto de los mercados en conjunto representa el 7,2%.

Cantidad exportada (Ton) por AMB, según país de destino. Julio-Septiembre 2021

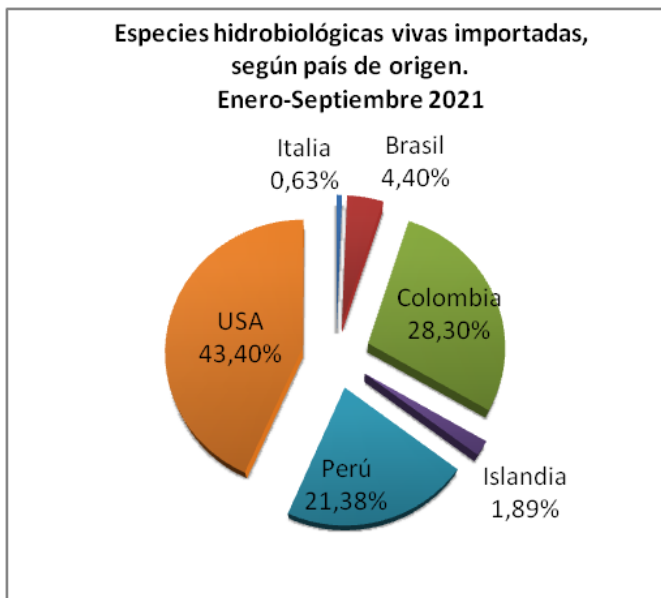
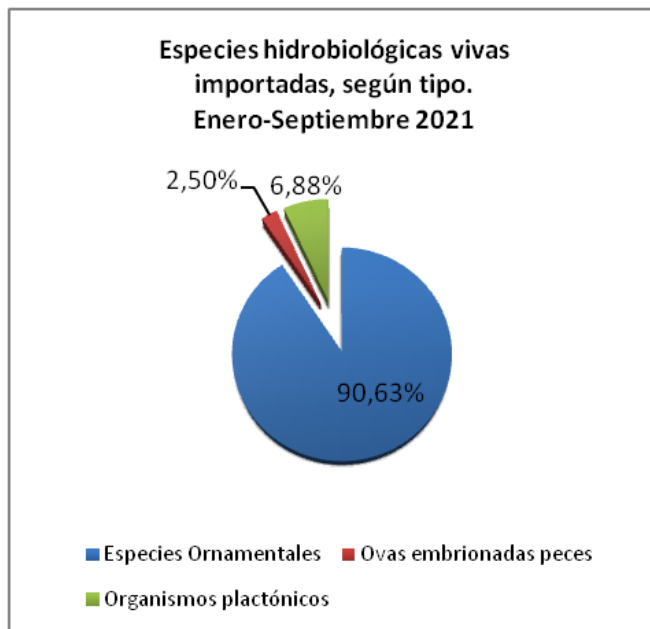


ACUICULTURA

Importación de especies hidrobiológicas vivas autorizadas Periodo Enero-Septiembre 2021

En la Región Metropolitana, entre los meses de enero y septiembre se concretaron un total de 160 importaciones de especies hidrobiológicas vivas por vía aérea en aeropuerto internacional de Santiago. Cabe señalar que por contingencia internacional causada por la Pandemia del Virus SARS Cov-2 no se registraron importaciones vía terrestre por Paso Los Libertadores .

Según la naturaleza de la importación, estas especies se pueden agrupar en tres tipos de importaciones generales: especies para fines ornamentales, ovas embrionadas de peces para cultivo (salmón y esturiones) y organismos planctónicos destinados para la alimentación animal.



Especies hidrobiológicas vivas importadas según origen

Respecto al detalle de las importaciones, una gran parte ha correspondido a especies ornamentales (596.919 individuos de múltiples especies entre dulceacuícolas y marinas), el resto correspondió a 21.000 unidades de ovas embrionadas de Salmón del Atlántico (*Salmo salar*), 200.000 ovas embrionadas de esturión siberiano (*Acipenser baerii*) y 64,6 kilos de cystos del microcrustáceo conocido como Artemia (*Artemia sp.*).

Estas especies llegaron provenientes de 7 países: 43,4% desde USA; 28,3% de Colombia; 21,4% de Perú; 4,4% de Brasil; 1,9% de Islandia y 0,6 % de Italia.

ACUICULTURA

Actividades de fiscalización en terreno

Entre el periodo enero a septiembre se realizaron 531 actividades de fiscalización, tanto documentales como de terreno, en el marco del plan regional de fiscalización de la región. Del total, 404 actividades correspondieron a revisión documental para vistos buenos de importación, lo que incluye importaciones de especies vivas, material biológico y productos pesqueros, mientras que 127 correspondieron a fiscalizaciones de actividades sectoriales, las que incluyó levantamientos de cuarentena de especies ornamentales, inspecciones a piscas de investigación, evaluaciones de solicitudes para habilitar de estaciones de cuarentena y traslados de especies protegidas.

Durante el mes de septiembre la región participó en el traslado de los restos de un ejemplar de *Marsopa espinosa* (***Phocoena spinipinnis***) varado en la región de Coquimbo hasta el Museo Nacional de Historia Natural en Santiago, donde se realizó necropsia con fines de investigación.



ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN- PESQUERÍAS



VEDA MERLUZA AUSTRAL:

A fin de resguardar la sustentabilidad de los recursos, específicamente para proteger el recurso durante el período de reproducción (etapa de desove), entre el 1 y 31 de agosto se encuentra en periodo de veda la merluza austral o merluza del sur, por lo cual se prohíbe la **captura, venta y consumo** en fresco de este recurso pesquero. La veda abarca desde la región de Los Lagos hasta Magallanes y Antártica Chilena, e incluye su comercialización en la Región Metropolitana.

En el marco de esta veda, la Directora Regional Metropolitana, Sra Alejandra Arriaza fue entrevistada por Canal 13 para dar a conocer los detalles de la campaña.

VEDA MERLUZA COMÚN:

Al igual que la merluza austral, durante entre el 1 y 30 de septiembre estuvo en veda la merluza común, la que tiene por objetivo resguardar el periodo reproductivo de la especie, por lo cual se prohíbe durante su vigencia, la extracción, comercialización, transporte y elaboración de productos a partir de este recurso.



1. Vega central



2. Mercado Central

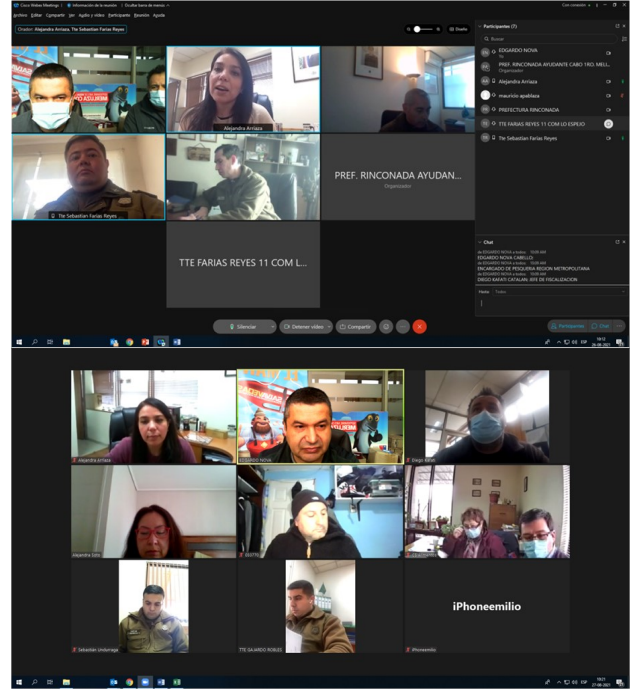
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN- PESQUERÍAS

CAMPAÑA VEDA MERLUZA COMÚN

En el Marco del Combate a la Pesca Ilegal y que tiene relación con el Programa Especial de Pesquerías, se organizaron distintas de reuniones de coordinación con instituciones fiscalizadoras, con la finalidad de establecer en conjunto actividades en terreno y puntos de mejora (intercambio de antecedentes) en la fiscalización de recursos y productos pesqueros.

En este ámbito el 26/08/2021 se realizó una reunión de coordinación Apoyo al Combate contra la Pesca Ilegal con Prefectura Rinconada y 11° comisaría Lo Espejo.

Adicionalmente, el 27/08/2021 se realizó una reunión de coordinación del Comité de Fiscalización para el poyo al Combate contra la Pesca Ilegal, en la cual participaron Carabineros de Chile, el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Seremi de Salud.



OTRAS ACTIVIDADES – PESQUERÍAS

DONACIONES A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Dentro de los operativos realizados en conjunto con Seremi de Salud, existe la posibilidad de realizar la donación de recursos incautados, los cuales son previamente evaluados por la autoridad competente para autorizar el consumo humano.



Donación a Orden Hospitalaria San Juan de Dios (Hospital de Salud Mental).

FISCALIZACIÓN PESQUERA

Citaciones cursadas por infracción a Ley General de Pesca y Acuicultura

Las causas ingresadas a los tribunales civiles de la Región Metropolitana por infracción a la normativa pesquera en los meses de Julio a Septiembre del año 2021, suman un total de 29 denuncias, 17 de ellas fueron presentadas ante los tribunales de Santiago, 1 causa ante el primer juzgado de Buin, 3 causas en el tercer juzgado civil de San Miguel, 2 causas en el cuarto juzgado de San Miguel, 2 causas en el 1° juzgado de San Miguel, 1 causa en el 2° juzgado de Buin y 3 causas en el 2° juzgado de San Miguel.

Existen distintos recursos incautados, entre los que se encuentran merluza común, jurel, machas, jaiba, pulpo del norte, congrio dorado, jurel, salmón, loco, piure y reineta.



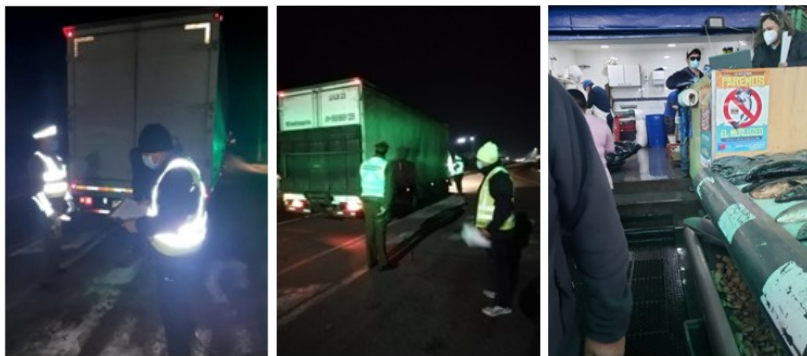
TRIBUNALES	N° CAUSAS	RECURSOS	KILOS INCAUTADOS (Kg.)
1º JUZGADO DE SAN MIGUEL	2	Merluza común, loco.	484
2º JUZGADO DE SAN MIGUEL	3	Loco, reineta, merluza común	285
3º JUZGADO DE SAN MIGUEL	3	Choro, pulpo del norte, merluza común, congrio dorado	5.269
4º JUZGADO DE SAN MIGUEL	2	Merluza común	1.215
1º JUZGADO DE BUIN	1	Jurel	225
2º JUZGADO DE BUIN	1	Congrio dorado, jaiba, piure	3.168
1º-AL 30º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	17 (Juz 15°- 24°-05°-08°-18°-13°-7°-22°-17°-06°-25°-19°-20°-01°-04°-23°-27°)	Merluza común, machas, jaiba, pulpo del norte, loco, salmón	4.072
TOTAL	29 Causas		14.718

Fuente: Elaboración propia. Datos Julio-Septiembre 2021.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN- PESQUERÍAS

Control Terminal Pesquero Sernapesca -PDI (BRIDEC y BIDES-MA)

Con el fin de fiscalizar el inicio veda Merluza Austral en dependencias Terminal Pesquero Metropolitano (TPM) a principios de Agosto se realizó este operativo de fiscalización conjunta con la PDI.



Durante el mes de Septiembre, se realizaron diversas actividades de difusión y fiscalización del cumplimiento de la veda de la merluza común, estas actividades se realizaron en los diferentes puntos de distribución, como son el Terminal Pesquero Metropolitano, Mercado Central, Vega Central y Ferias Libres, así cómo también controles carreteros.

En los puntos de distribución se evidenció el compromiso que establecen con el cumplimiento de la normativa pesquera por parte de los comerciantes y clientes que asisten a estos puntos de comercio tan importantes de la Región Metropolitana.



GENERALIDADES

SERNAPESCA INFORMA MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19 EN LA ATENCIÓN DE OFICINAS

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) ha impulsado una serie de medidas para resguardar la salud tanto de los funcionarios y funcionarias, como de los usuarios y usuarias que asisten a las oficinas para realizar algunos trámites presenciales en aquellas comunas que no están en cuarentena.

En el caso de aquellas comunas en cuarentena o para quienes desean realizar consultas a distancia, Sernapesca ha habilitado el correo electrónico oficinadepartesrm@sernapesca.cl y el número telefónico de atención: 22 768 7700.

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos



 Respete el número máximo de personas **al interior de la oficina**

 Si tiene síntomas de COVID-19 **no asista a las oficinas**, puede realizar sus consultas en la línea gratuita **800 320 032** y tendrá orientación sobre sus trámites

sernapesca.cl

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos



 Uso obligatorio de mascarilla **cubriendo nariz y boca**

 Al ingreso se **tomará la temperatura** y se realizará **limpieza del calzado**

 Respete los espacios demarcados para mantener distancia de **al menos un metro** con otras personas

sernapesca.cl

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos



 No olvide **taparse con el antebrazo al estornudar**

 **desinféctese las manos con el alcohol gel** dispuesto en dispensadores

¡El autocuidado es clave para combatir